

PROGRAMA DE MOVILIDAD NODOCENTE DEL “CONSEJO DE RECTORES POR LA INTEGRACIÓN DE LA SUBREGIÓN CENTRO OESTE DE SUDAMÉRICA (CRISCOS)”

UNRC: Convocatoria 1º semestre de 2023

La Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la Universidad Nacional de Río Cuarto tiene el agrado de informar que se encuentra abierta la **Convocatoria del Programa de Movilidad NODOCENTE** del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS) para el 1º Semestre del Año 2023.

ANTECEDENTES:

CRISCOS, es un organismo subregional; sin fines de lucro; dedicado a la integración y la colaboración interuniversitaria, estando constituido por universidades de Argentina, Perú, Chile, Paraguay, Ecuador y Bolivia, representadas por sus respectivos Rectores.

Es finalidad fundamental del Consejo profundizar el camino de la integración de los pueblos de Sudamérica y en particular, de la Subregión Centro Oeste, con el propósito de ampliar las bases de la cooperación académica, científico tecnológica y cultural entre las universidades ubicadas en la referida zona geográfica

FUNDAMENTACIÓN:

La Visión del programa CRISCOS ha sido definida como la integración de las Universidades de la Subregión, a través de la cooperación mutua, con el fin de asumir los desafíos de la globalización, mejorando su competitividad.

La Misión consiste en profundizar el camino de la integración de los pueblos de Sudamérica, y en particular, de la Subregión Centro Oeste, con el propósito de ampliar las bases de cooperación académica, científico-tecnológica y cultural entre las Universidades ubicadas en la referida zona geográfica.

El convenio tiene por objeto promover el intercambio de Docentes, NoDocentes y Estudiantes de carreras de grado de las universidades e instituciones de Educación Superior asociadas (IES), con el fin de enriquecer la formación académica, profesional, de gestión e integral, así como promover acciones de internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre los Países que forman parte.

Las movilizaciones **NoDocentes** pueden ser realizados por todo aquel trabajador NoDocente que presente un plan de trabajo acorde con los lineamientos propuestos desde la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional. El requisito del Programa es desarrollar acciones en una Universidad extranjera que permitan detectar las debilidades y fortalezas dentro de nuestra Institución en el marco del área de trabajo que ocupa el trabajador que quede seleccionado.

La **duración del Intercambio NoDocente será de 15 días** y todo trabajador que desee postularse deberá ingresar a las páginas web de las Universidades que forman parte del Programa (<http://criscos.unju.edu.ar/>) En la siguiente página encontrará una pestaña que

dice “UNIVERSIDADES” allí podrá acceder a cada una de ellas y considerar la opción que crea más apropiada.

Los trabajadores NoDocentes que se postulen deberán presentar un Plan de Trabajo: el mismo deberá contar con una propuesta de acción para llevar adelante en la Universidad destino, la cual deberá estar vinculada al trabajo desarrollado por el mismo trabajador en su área, explicitando que actividades llevaría a cabo en la Universidad extranjera y cómo se corresponden con las desarrolladas por el trabajador en la UNRC; con la intención de identificar fortalezas y debilidades de ambas instituciones, pero sobre todo poder precisar acciones que se podrían llevar adelante en nuestra Institución a partir de la experiencia vivida.

El Plan de Trabajo presentado deberá estar enmarcado en el Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional que se está llevando a cabo durante el corriente año en nuestra Universidad, planteando como horizonte una internacionalización integral de la universidad, en sintonía con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sustentable y las metas establecidas en el marco de la Agenda 2030, de manera de contribuir a movilizar recursos para implementar propuestas innovadoras y adecuadas al contexto, favoreciendo una mayor inclusión de actores y beneficiarios a los procesos de internacionalización.

La selección del Trabajador para realizar el intercambio será llevada adelante e la Reunión General de CRISCOS, el día 02/12/22, en Chile, a la cual asistirá la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional, allí de acuerdo a la cantidad de plazas ofrecidas por Universidad se determina quien podrá finalmente concretar la movilidad.

Desde nuestra Universidad se realizará una revisión integral de la documentación presentada y se tendrá en cuenta, además de antecedentes de formación personal según ponderación en la Reglamentación de Concursos Nodocentes (Resolución C.S N° 466/2018), los siguientes criterios de evaluación:

- Pertinencia del Plan de Trabajo
- Vinculación de la propuesta con el Proyecto Institucional de Internacionalización del currículo (IdC)
- Impacto que se espera en la UNRC de los conocimientos adquiridos en la Institución extranjera.
- Relevancia de los objetivos planteados para la IdC en la UNRC
- Relevancia de la propuesta para las necesidades particulares del área de trabajo del beneficiario y la posibilidad de realizar la transferencia a un área relevante para el proyecto de IdC
- Todas aquellas postulaciones que se encuentren dentro de los criterios precedentes serán llevadas a la Reunión General para postularlas allí y de esa manera se define quien finalmente, realiza el intercambio.

INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UNRC

La Universidad Nacional de Río Cuarto a través de su Estatuto y Plan Estratégico Institucional (PEI 2017-2023) refleja entre sus objetivos primordiales lograr la internacionalización de la institución. Para ello, la estructura organizativa de la UNRC

cuenta con la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional perteneciente al área central de la UNRC y las correspondientes áreas similares de las Facultades que, con distintas denominaciones, abordan la cooperación internacional y/o vinculación con el medio. A los efectos de potenciar la internacionalización, es necesario trabajar en el desarrollo de un proyecto más integral, involucrando a todos los actores, de manera sistematizada y transversal a toda la institución, en el que cada miembro contribuya con acciones tendientes a la internacionalización del campus de la Institución en un sentido amplio.

Plazo de Presentación de la documentación: 30 de noviembre de 2022

Forma de presentación: La documentación deberá ser presentada en formato papel.

Plazas ofrecidas:

-Facultad de Ciencias Humanas 1 Plaza (Con cobertura de hasta Pesos Cien Mil \$100.000 para traslado)

-Facultad de Ingeniería 1 Plaza (Con cobertura de hasta Pesos Cien Mil \$100.000 para traslado)

En todos los casos la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional se hará cargo del costo del Seguro Médico.

Lugar de presentación: Área de Cooperación Internacional de Facultades, previa consulta al/a los representante/s a cargo:

Facultad	Representante	Contacto
Ciencias Económicas	Prof. Daniel Las Heras	dmlasheras@gmail.com mariasusanamussolini@gmail.com posgrado@fce.unrc.edu.ar <u>Tel 358 4676275-358 4179313</u>
Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales	Prof. Fernando Ibáñez	posgrado@exa.unrc.edu.ar Tel 358 4676431
Ciencias Humanas	Prof. María Soledad Aguilera	secinvestigacion@hum.unrc.edu.ar Tel 4676288
Facultad de Ingeniería:	Prof. David De Yong	seceyg@ing.unrc.edu.ar Tel 4676257

DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN:

- Formulario de postulación firmado por el responsable de Cooperación Internacional de la Facultad y por el Jefe de área (se adjunta formulario)